

Qué esperar al solicitar asistencia de FEMA

Release Date: septiembre 15, 2021

Trenton, NJ – La Asistencia de FEMA no reemplaza la cobertura de pólizas de seguro, pero puede ayudar con las necesidades básicas para ayudar a comenzar su recuperación. Esto incluye asistencia para hacer reparaciones esenciales en la vivienda, encontrar un lugar temporal donde alojarse y reparar o reemplazar ciertos artículos del hogar.

Reparaciones a la vivienda

- Los sobrevivientes cuyas viviendas sufrieron daños relacionados con el huracán Ida y no tienen seguro o sin suficiente cobertura de seguro pueden ser elegibles para recibir ayuda de FEMA para restaurar su vivienda a una condición habitable.
- La asistencia federal de FEMA proporciona solo las necesidades básicas de una vivienda, incluyendo inodoros, un techo, servicios públicos críticos, ventanas y puertas. Ejemplos de artículos que no son elegibles pueden incluir gabinetes no esenciales y puertas de garaje.
- Se requiere una inspección de la vivienda para calcular y verificar las pérdidas.
- Las viviendas habitables cumplen con las siguientes condiciones:
 - El exterior es estructuralmente sólido, incluyendo las puertas, el techo y las ventanas.
 - Los sistemas de electricidad, gas, calefacción, plomería, alcantarillado y sistemas sépticos y de alcantarillado funcionan de manera adecuada.
 - Las áreas interiores son estructuralmente sólidas, incluyendo techo y pisos.
 - La vivienda puede utilizarse para el propósito previsto.

EJEMPLOS

- **Electrodomésticos:** FEMA puede ayudar a reemplazar o reparar calentadores de agua y hornos dañados por el desastre. No se considerarán artículos que no son esenciales, como lavaplatos y equipos de entretenimiento audiovisual



FEMA

Page 1 of 3

para el hogar.

- Daños en techos y tejados: FEMA puede ayudar a reparar las goteras causadas por desastres en un tejado que dañó el techo interior y componentes eléctricos, como luces de techo. El costo de reparar manchas menores causadas por goteras en el techo no es reembolsable.
- Pisos: FEMA puede ayudar a reparar los contrapisos en partes ocupadas de la casa que se dañaron debido al desastre.
- Ventanas: FEMA puede ayudar con ventanas rotas a causa del desastre, pero no con persianas y cortinas.
- Los cálculos de FEMA para verificar las pérdidas varían porque la situación de cada solicitante es diferente; por esto las indemnizaciones varían entre los sobrevivientes.

Lugar para alojarse

Los propietarios de vivienda o inquilinos pueden recibir ayuda económica temporal para alojarse en otro lugar si una vivienda es inhabitable debido al huracán Ida y el sobreviviente no tiene cobertura de seguro para vivienda temporal.

Otros tipos de ayuda

La asistencia económica está disponible para los gastos necesarios y las necesidades graves causadas directamente por el desastre, que incluyen:

- Gastos de cuidado de niños
- Gastos médicos y dentales
- Gastos fúnebres y de entierro
- Daños a artículos domésticos esenciales:
 - Mobiliario de la habitación
 - Electrodomésticos
 - Ropa
 - Herramientas especializadas y ropa y equipo de protección necesarios para un trabajo.
 - Materiales educativos necesarios como computadoras, libros escolares y suministros.



- Daños a un vehículo esencial (debe tener un seguro de responsabilidad pública para considerarse para la asistencia de reparación/reemplazo)
- Gastos de mudanza y almacenamiento causados por el desastre.
- Artículos variados comprados como resultado del desastre, como un generador, una motosierra o un deshumidificador.

Para obtener la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4614. Siga la cuenta de Twitter de la Región 2 de FEMA en twitter.com/FEMAreion2.



FEMA